

**CONSERVATORIO
DEL TOLIMA**

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

ACUERDO No. 04

(Abril 27 de 2016)

“Por medio del cual se adopta el Sistema de Acreditación y Modelo De Autoevaluación Institucional Para el Conservatorio Del Tolima”.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DEL CONSERVATORIO DEL TOLIMA,**

En uso sus facultades estatutarias, especialmente las contempladas en el artículo 14, ordinal 11 del Acuerdo 010 de 2005,

CONSIDERANDO:

Que Mediante la Ley 30 de 1992 en el Artículo 53: “Se crea el Sistema Nacional de Acreditación para las Instituciones de Educación Superior, cuyo objetivo fundamental es garantizar a la sociedad que las instituciones que hacen parte del sistema cumplen los más altos requisitos de calidad y que realizan sus propósitos y objetivos.

Que mediante la Ley 30 de 1992, en el Artículo 55 se determina que “La autoevaluación Institucional es una tarea permanente de las Instituciones de Educación Superior y hará parte del proceso de acreditación.

Que mediante Resolución No. 826 de 2003 de la Rectoría Conservatorio del Tolima “se adopta la autoevaluación institucional para la educación superior en el Conservatorio del Tolima”

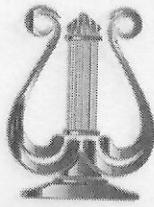
Que mediante el Acuerdo No. 10 de 2005 en el cual se establecen los Estatutos Generales del Conservatorio del Tolima, en el Artículo 4 “El conservatorio del Tolima se acoge a los sistemas nacionales de acreditación e información y para ello tendrá como tarea permanente la autoevaluación institucional”.

Que mediante el Acuerdo No. 10 de 2005 en el cual se establecen los Estatutos Generales del Conservatorio del Tolima, en el Artículo 14 dispone que “Es función del Consejo Directivo establecer y controlar el correcto desarrollo de los procesos necesarios para lograr una óptima acreditación del Conservatorio”.

Que mediante el Acuerdo No. 10 de 2005 en el cual se establecen los Estatutos Generales del Conservatorio del Tolima en el Artículo 19 dispone que “Es función del Rector liderar el proceso de autoevaluación institucional, proponiendo a los órganos e instancias correspondientes a las acciones a que haya lugar”

Que mediante la Resolución No. 0661 de la Rectoría del Conservatorio del Tolima “se crea el Comité de Autoevaluación Institucional”

Que En el marco de la convocatoria del Ministerio de Educación Nacional “Fomento a la Acreditación Institucional”, y bajo el acompañamiento de la Universidad EAFIT como institución acreditada, se celebró un convenio



**CONSERVATORIO
DEL TOLIMA**

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Del Acuerdo No. 04 de Consejo Directivo - 2016 - Sistema de Acreditación y Autoevaluación

2

interadministrativo con el MEN para "Aunar esfuerzos entre el Ministerio de Educación Nacional y el Conservatorio del Tolima para desarrollar actividades de fomento al mejoramiento de la calidad en la educación superior tendientes a promover la acreditación institucional de alta calidad". Como resultado se presenta el Sistema de Acreditación y Modelo de Autoevaluación Institucional.

Que en el Plan de Desarrollo Institucional 2015 -2018 "Por un Conservatorio con excelencia académica y calidad humana" se establece Apropiar una cultura de autoevaluación y autorregulación e Implementar y adoptar un modelo de autoevaluación y acreditación institucional.

Que el Honorable Consejo Directivo del Conservatorio del Tolima, encontró precedente los anteriores considerandos, y por tanto,

ACUERDA

ARTÍCULO 1º Aprobar y adoptar el Sistema de Acreditación y el Modelo de Autoevaluación institucional para el Conservatorio del Tolima. Quedando de la siguiente manera:

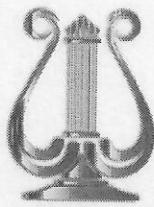
**CONSERVATORIO DEL TOLIMA
SISTEMA DE ACREDITACIÓN Y MODELO DE AUTOEVALUACIÓN
INSTITUCIONAL
ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
2016**

INTRODUCCIÓN

A partir de los años 90, se viene adelantando un proceso de transformación de la educación en América Latina, orientado al aseguramiento de la calidad. Cada uno de los países, mediante organismos acreditadores viene implementando sistemas nacionales de evaluación que son desarrollados por medio de procesos de autoevaluación y acreditación.

El Sistema Nacional de Acreditación (SNA) en Colombia, representado en la Comisión Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CONACES, a través del Registro Calificado, y el Consejo Nacional de Acreditación - CNA, fortalecen y garantizan los procesos de calidad de la educación superior en el país.

El Conservatorio del Tolima, mediante sus políticas y estatutos generales y como un compromiso institucional para sí y para con la sociedad, se acoge a los sistemas nacionales de acreditación e información, de conformidad con el



**CONSERVATORIO
DEL TOLIMA**

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Del Acuerdo No. 04 de Consejo Directivo - 2016 - Sistema de Acreditación y Autoevaluación

3

artículo 53 de la ley 30 de 1992, y para ello adopta como tarea permanente la autoevaluación institucional, como estrategia de mejora continua.

Con base en lo expuesto, el Sistema de Acreditación para el Conservatorio del Tolima, se plantea como una guía de aseguramiento de los procesos de calidad de la institución, garantizando la orientación conceptual, metodológica y técnica de los procesos de autoevaluación y autorregulación de los programas y de la Institución, con el fin de mejorar la calidad de los servicios formativos y de gestión.

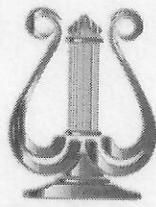
En este sentido, esta propuesta señala un Sistema de Acreditación Institucional y un Modelo de Autoevaluación Institucional para el Conservatorio del Tolima. Este Sistema plantea la búsqueda permanente del mejoramiento de los procesos y modernización académica y administrativa de la organización, que le permita ser más efectiva y asumir con firmeza el compromiso con la calidad; de igual forma, establecer una cultura de autoevaluación, la cual debe ser una práctica permanente, flexible, permeable a cambios y moderna a los modelos de la nueva gestión.

En primer lugar, el **Sistema de Acreditación** que se presenta, está orientado por lineamientos generales de desarrollo e institucionalización, fundamentado en un marco conceptual que define el aseguramiento de calidad en cada uno de los procesos, mediante la evaluación, en principios y propósitos que desde la perspectiva de la institución orientan el trabajo, y en un procedimiento metodológico desde los cuales la institución y los programas se autoevaluarán en forma permanente.

En segundo lugar, el **Modelo de Autoevaluación**, se fundamenta en los enunciados institucionales expresados en la misión, visión, principios, propósitos, objetivos y estrategias contenidos en el Proyecto Educativo Institucional; los lineamientos y guías del CNA; los modelos de autoevaluación y experiencias de las universidades colombianas.

El modelo se desarrollará en los siguientes momentos: el primero, una orientación conceptual al proceso de autoevaluación en el que se resaltan los conceptos de participación, modernización curricular y los programas académicos como ejes articuladores del Plan de Desarrollo y el Proyecto Educativo Institucional.

Un segundo momento, dedicado a la presentación de los componentes de autoevaluación: modelo de ponderación, evaluación de factores, características, aspectos que se deben evaluar, indicadores, criterios, fuentes e instrumentos de recolección de la información. El tercer momento, que brinda las orientaciones conceptuales y metodológicas de la autoevaluación y mejoramiento continuo para los fines de la acreditación de programas y de la acreditación Institucional. Finalmente, se presentará y socializará entre la comunidad universitaria el Modelo de Autoevaluación institucional.



**CONSERVATORIO
DEL TOLIMA**
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Del Acuerdo No. 04 de Consejo Directivo - 2016 - Sistema de Acreditación y Autoevaluación 4

Se espera que con los resultados de este proceso, la institución y los programas académicos establezcan nuevas estrategias que faciliten estructurar nuevos modelos para la formación integral. De igual forma, replantear nuevas estructuras académico-administrativas que respondan a las exigencias de una formación flexible.

La Rectoría, desde la planeación y evaluación, invitan a todos los miembros de la Comunidad del Conservatorio del Tolima, para que asuman de manera constructiva el Sistema de Acreditación y el Modelo de Autoevaluación, con la intención de enriquecerlos, complementarlos y adaptarlos a las especificidades de la institución, con el fin de fomentar y consolidar la cultura de la evaluación y alcanzar el mejoramiento de la comunidad en general.

PARTE I

SISTEMA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL PARA EL CONSERVATORIO DEL TOLIMA - SACT-

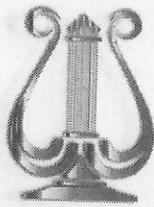
1. SISTEMA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL PARA EL CONSERVATORIO DEL TOLIMA - SACT-

El Sistema Nacional de Acreditación en Colombia, tiene como su principal propósito la búsqueda de la excelencia académica y el establecimiento de procesos transparentes, que le permitan a las instituciones dar cuenta pública a la sociedad sobre el cumplimiento de su misión y propósitos institucionales. La Acreditación se constituye en un proceso para el reconocimiento público de la calidad de las Instituciones de Educación Superior y de sus programas académicos. De igual manera, es un instrumento para promover y reconocer la dinámica de mejoramiento de la calidad de las instituciones de Educación Superior y para precisar metas del desarrollo institucional¹.

Tomando como base las experiencias de las universidades con acreditación institucional en Colombia, para este caso la Universidad de EAFIT como universidad acompañante en el proceso de diseño del Sistema de Aseguramiento de la Calidad para el Conservatorio del Tolima.

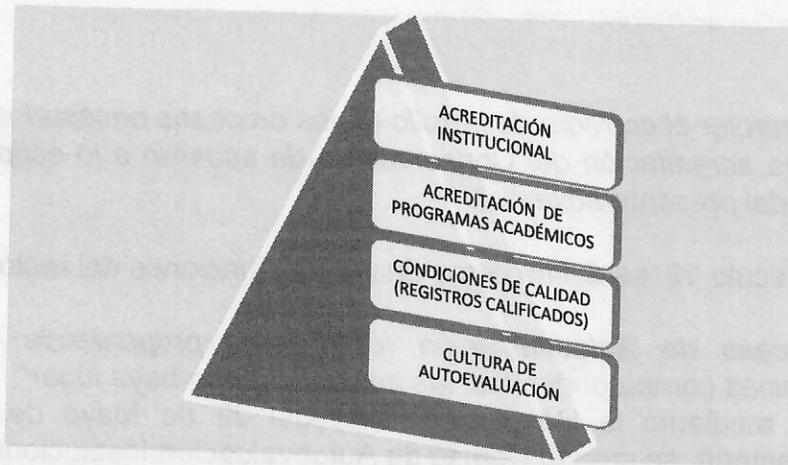
El cual se adopta mediante el siguiente esquema:

¹ JARAMILLO G. Oscar. Experiencias de Autoevaluación y Acreditación, Grupos de reflexiones sobre calidad de la Educación Superior. ASCUN 1999.



**CONSERVATORIO
DEL TOLIMA**

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

De la misma manera, se construyen las siguientes estrategias para desarrollar el Sistema de Acreditación Institucional:

1. PROCESO ORGANIZACIONAL
2. APLICACIÓN DE UN MODELO DE AUTOEVALUACIÓN
3. ANÁLISIS Y SOCIALIZACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL PROCESO
4. ELABORACIÓN DE INFORMES FINALES
5. EVALUACIÓN ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
6. SEGUIMIENTO Y CONTROL

1.1 ESTRATEGIA I - PROCESO ORGANIZACIONAL:

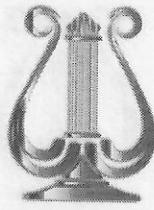
El tema de la autoevaluación no es nuevo para el Conservatorio del Tolima. Mediante la Resolución 826² del 30 de Diciembre de 2003 emitida por la rectoría, se adopta la autoevaluación **como eje central** de la institución.

En el año 2005 y mediante el Acuerdo N°10 expedido por el Consejo Directivo en el que se definieron los nuevos Estatutos Generales el tema tomó mayor importancia al establecer en su artículo 4° que el Conservatorio del Tolima:

"...se acogerá a los sistemas nacionales de acreditación e información, de conformidad con el artículo 53 de la ley 30 de 1992 y para ello, tendrá como tarea permanente la autoevaluación institucional".

De igual manera, en los Estatutos Generales en el artículo 14 se dispuso como una función del Consejo Directivo:

² Por medio de la cual se adopta la autoevaluación institucional para la educación superior en el Conservatorio del Tolima.



**CONSERVATORIO
DEL TOLIMA**
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Del Acuerdo No. 04 de Consejo Directivo - 2016 - Sistema de Acreditación y Autoevaluación

6

“Establecer y controlar el correcto desarrollo de los procesos necesarios para lograr una óptima acreditación del Conservatorio de acuerdo a lo estipulado en el artículo 4° del presente acuerdo”.

Además en el artículo 19, se define como una de las funciones del rector:

“Liderar el proceso de Autoevaluación Institucional proponiendo a los órganos e instancias correspondientes, las acciones a que haya lugar”.

Posteriormente, mediante la Resolución 0661 del 22 de Mayo de 2009 emitida por la Rectoría, se crea el Comité de Autoevaluación Institucional.

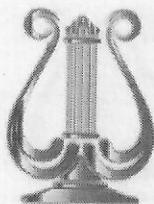
Bajo este contexto, en el proceso organizacional se propone: establecer, garantizar y designar el personal idóneo para liderar, orientar y llevar a cabo las distintas acciones implícitas en el proceso.

El Comité de Autoevaluación Institucional asume la coordinación general del proceso, teniendo como funciones principales: velar por la calidad de la educación que ofrece el Conservatorio, planificar y organizar la autoevaluación en cada programa académico, revisar la metodología y las herramientas de acuerdo a la información recolectada, evaluar los resultados de la autoevaluación de cada uno de los programas académicos y exigir la presentación de los planes de mejoramiento de los programas.

Con el objetivo de contar con la participación de toda la comunidad, se propone que el Comité de Autoevaluación se integre de la siguiente manera:

- El Rector quien lo preside.
- El Decano de la Facultad de Educación y Artes.
- El Director de Extensión y Proyección Social.
- Un representante de los profesores.
- Un representante de los estudiantes.
- Un representante de los egresados.
- Un representante del Consejo Directivo.
- Coordinador de Investigaciones.
- El Coordinador de Bienestar Institucional.
- Un representante de Planeación Institucional.
- Un representante de Autoevaluación institucional.

Para realizar el análisis y evaluación de cada uno de los factores del Consejo Nacional de Acreditación (CNA), se conformarán grupos orientadores por cada uno de los representantes del Comité de Autoevaluación Institucional, los cuales realizarán sesiones con la comunidad académica y administrativa del Conservatorio del Tolima.



**CONSERVATORIO
DEL TOLIMA**
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Las responsabilidades por cada factor se presentan a continuación:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DEL CNA	
FACTORES – CNA	RESPONSABLES DE LOS GRUPOS ORIENTADORES
1. Misión y Proyecto Institucional	Rector
2. Estudiantes	Representante de estudiantes
3. Profesores	Representante de profesores
4. Procesos Académicos	Decano
5. Visibilidad Nacional e Internacional	Rector
6. Investigación y Creación Artística	Coordinador de Investigaciones
7. Pertinencia e Impacto Social	Director de Extensión y Proyección Social
8. Procesos de Autoevaluación y Autorregulación	Representante de Autoevaluación Institucional.
9. Bienestar Institucional	Coordinador de Bienestar Institucional.
10. Organización, Gestión y Administración	Representante Consejo Directivo.
11. Recursos de Apoyo Académico y Infraestructura Física	Grupo Orientador.
12. Recursos Financieros	Grupo Orientador.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

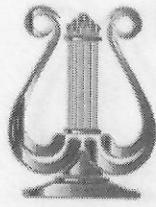
Las conclusiones recolectadas por los responsables de los grupos orientadores de cada factor, se llevarán al Comité de Autoevaluación Institucional para el análisis y la calificación definitiva, con el fin de establecer un plan de mejoramiento. El resultado del proceso de autoevaluación se socializará a los Consejos Académico y Directivo, y finalmente a la comunidad académica en general.

La coordinación ejecutiva del proceso de autoevaluación, estará a cargo de la rectoría, bajo el área de Planeación y Autoevaluación.

De igual forma, cada programa académico contará con un Comité Técnico de Autoevaluación, que se encargará de coordinar los procesos de Autoevaluación propios del Programa.

Estos Comités, contarán con la participación de:

- El Decano, quien los presidirá.



**CONSERVATORIO
DEL TOLIMA**
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

- Dos representantes profesoriales del Programa.
- Un Representante de los estudiantes del programa.
- Un representante de los egresados del programa.
- Un Representante del Comité de Investigaciones.
- Un representante de Autoevaluación.

A continuación se muestra el esquema organizacional del Sistema de Acreditación en el Conservatorio del Tolima:



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

1.2 ESTRATEGIA II - APLICACIÓN DE UN MODELO DE AUTOEVALUACIÓN

Con el fin de implementar una cultura de autoevaluación, se realizarán actividades en el proceso de autoevaluación para los programas académicos y la institución.

Los procesos de autoevaluación se basarán en los lineamientos y el modelo planteado por el Consejo Nacional de acreditación – CNA y estarán a cargo de la Rectoría, mediante el Comité de Acreditación Institucional y la Decanatura, junto con los Comités Técnicos de Autoevaluación de Programas.

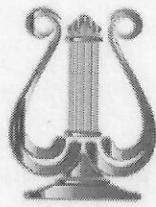
Los procesos de autoevaluación, estarán bajo la responsabilidad de la rectoría, con el apoyo del área de planeación y acreditación.

La aplicación del Modelo de Autoevaluación Institucional se llevará a cabo en cinco momentos: el primero de *sensibilización*; el segundo *definición del modelo de ponderación*; el tercero la *recolección de información e instrumentos*; el cuarto *realización del proceso* y por último *plan de mejoramiento*. A continuación se presentan cada uno de ellos:

1.2.1 Momento de Sensibilización

Las actividades que se realizarán para sensibilizar a la comunidad académica en general son:

1. Socializar mediante reuniones de sensibilización del proceso a: profesores, estudiantes y egresados de la institución o los programas



**CONSERVATORIO
DEL TOLIMA**

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

(según sea el caso), con el fin de mostrarles el trabajo que se va a emprender, sus beneficios y bondades, y sensibilizarlos sobre la importancia de su participación en los mismos.

2. Realizar talleres de motivación, los cuales se aprovecharán además para recolectar información necesaria sobre temas de interés para la institución y los programas, buscando dar respuesta a los indicadores definidos por el CNA.
3. Explicar mediante los diferentes sistemas de información la terminología sobre evaluación para determinar el alcance de lo que se pretende medir.
4. Propiciar espacios para el diálogo y la difusión de procesos de autoevaluación y acreditación institucional y de programas, haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
5. Realizar seminarios y talleres de apoyo para los grupos orientadores.

1.2.2 Momento de definición del Modelo de Ponderación

La definición del Modelo de Ponderación para la Autoevaluación Institucional estará a cargo del Comité de Autoevaluación Institucional, y la definición del modelo para los programas estará a cargo de los Comités Técnicos de cada programa.

Este ejercicio establecerá el punto óptimo de los factores y características establecidos por el CNA frente a la naturaleza y particularidad de la Institución, así como demarcará la brecha existente entre la realidad académica y el ideal establecido.

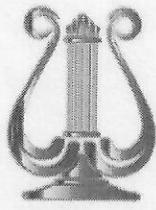
En la evaluación de la calidad institucional, las características y factores deben ser sometidos al reconocimiento diferenciado de su importancia como elementos que se utilizan para evaluar la calidad. La importancia relativa de los elementos establecidos antes de la evaluación, define su incidencia en la calidad global de la institución³.

El Modelo de Ponderación se definirá antes de entrar a evaluar el desempeño de la institución o el programa y en ningún momento debe dar lugar a que la evaluación se convierta en un proceso meramente cuantitativo; debe recordarse que esa ponderación resulta de un análisis cualitativo de la incidencia de cada característica en una totalidad determinada por la naturaleza de la institución y por su proyecto educativo, que responde a ideas sobre la sociedad, la cultura y la educación superior.

En estas condiciones, la ponderación refuerza y hace explícito pero no sustituye el análisis cualitativo. Es por esa razón por lo que la ponderación previa debe ser claramente justificada⁴.

³ Ministerio de Educación Nacional, Nuevos Lineamientos Institucionales para la Acreditación Institucional, 2015.

⁴ Ministerio de Educación Nacional, Nuevos Lineamientos Institucionales para la Acreditación Institucional, 2015



**CONSERVATORIO
DEL TOLIMA**
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Finalmente se generará un consenso sobre la ponderación, cuyos resultados son la base para la evaluación final, el Modelo definido y consensado por el Comité de Autoevaluación Institucional (para la autoevaluación institucional) y por los Comités Técnicos de programa (para la autoevaluación de programas) será difundido entre los integrantes de los diferentes grupos de apoyo.

1.2.3 Momento de Recolección de información e instrumentos.

- **Recolección de Información:** para llevar a cabo de manera efectiva los procesos de autoevaluación institucional y de programas, el Conservatorio manejará inicialmente la información **documental** (normas, reglamentos, estatutos, proyectos educativos, etc.) **estadística** (datos referente a la institución o los programas académicos, estudiantes, profesores, etc.) y de **apreciación y opinión** (encuestas, talleres, entrevistas) en una hoja sistematizada en Excel. Posteriormente se analizará la posible adquisición o diseño de un software de soporte para el manejo y almacenamiento de esta información.

- **Instrumentos:** para llevar a cabo los procesos de Autoevaluación Institucional y de Autoevaluación de Programas, y con base en los lineamientos respectivos emanados por el Consejo Nacional de Acreditación se utilizarán los siguientes instrumentos que permitirán la recolección de información:

1. Encuestas tanto de información como de opinión.
2. Talleres.
3. Entrevistas.
4. Guías metodologías para la elaboración y organización.
5. Indicadores.

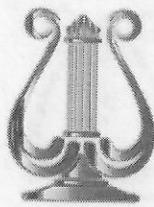
1.2.4 Momento de Realización del proceso

El Comité de Autoevaluación Institucional, o los Comités Técnicos de Programas (según el caso) realizarán sesiones con el fin de analizar y valorar la información recolectada para dar respuesta a los distintos indicadores y procederá a calificar y emitir los juicios de valor de las diferentes características del modelo de autoevaluación.

Esta emisión de juicios se determinará mediante una escala valorativa numérica y cualitativa, la cual se plasmará previamente en el modelo definido. La valoración de las distintas características deberá dar como resultado un plan de mejoramiento.

1.2.5 Momento Plan de Mejoramiento

Mediante un formato de plan de mejoramiento, se formularán las acciones y estrategias de mejora a corto, mediano y largo plazo, las cuales tendrán un seguimiento permanente por parte del Comité de Autoevaluación Institucional.



**CONSERVATORIO
DEL TOLIMA**

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

1.3 ESTRATEGIA III: ANÁLISIS Y SOCIALIZACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL PROCESO.

Cada grupo hará un informe sintético con los principales resultados del proceso y las posibles acciones de mejoramiento propuestas, el cual será dado a conocer mediante reuniones informativas al personal administrativo, académico, docente y estudiantil.

La información antes mencionada, se organizará como un consolidado de fácil acceso para la comunidad académica.

El Conservatorio del Tolima, establecerá mecanismo para la divulgación, socialización y retroalimentación de los procesos de aseguramiento de la calidad institucional, que contribuyan a consolidar un ambiente de autoevaluación, regulación y retroalimentación de los procesos de autoevaluación en la institución.

De igual manera, se publicará los resultados obtenidos mediante la página web y otros medios escritos y redes de información institucionales.

1.4 ESTRATEGIAS IV: ELABORACIÓN Y ENVÍO DE INFORMES FINALES

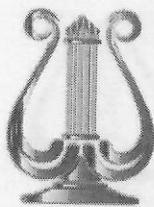
El Conservatorio del Tolima, siguiendo los parámetros de la guía de orientaciones para la presentación del informe de autoevaluación con fines de acreditación institucional del Consejo Nacional de Acreditación, define la siguiente estructura para la elaboración de los informes de autoevaluación institucional:⁵

1. Una sinopsis de la institución.
2. Un cuerpo central
3. Anexos

1. La sinopsis, debe incluir la siguiente información:

- Breve reseña histórica de la institución.
- Síntesis de la misión y visión institucional.
- Número de estudiantes matriculados en los últimos 5 años por cada programa.
- Programas en proceso de autoevaluación, a la fecha de presentación del informe.
- Centros, Institutos y grupos de investigación, señalando los grupos registrados y reconocidos por Colciencias, detallando las líneas de investigación y número de académicos vinculados a estas actividades.
- Profesores de la institución, discriminado por la Facultad y Extensión y Proyección Social. Se debe indicar su vinculación, dedicación y nivel de formación.

⁵ Consejo Nacional de Acreditación – CNA - Orientaciones para la presentación del informe de autoevaluación con fines de acreditación institucional.



**CONSERVATORIO
DEL TOLIMA**
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

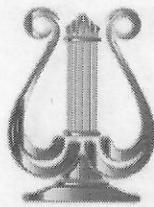
- Principales convenios internacionales activos. (Indicar la universidad o el centro de investigación extranjero).
- Convenios activos con el sector productivo.
- Sistemas de información.
- Biblioteca general y servicios de informática ofrecidos a la comunidad académica.
- Títulos adquiridos por la institución en los últimos cinco (5) años.
- Evolución de la productividad académica de la Institución, en los últimos cinco (5) años.
- Publicaciones periódicas de la institución, producidas en los últimos cinco (5) años.
- Laboratorios por temáticas de trabajo.
- Sitios de práctica.
- Centros y actividades de extensión.
- Principales servicios de bienestar.
- Estructura financiera de la Institución.
- Recursos físicos y tecnológicos.
- Instalaciones con que cuenta la Institución.
- Otros que se considere pertinentes.

2. El cuerpo central de informe, debe incluir la siguiente información:

- **Introducción:** esta sección incluye una breve descripción de la metodología empleada y un resumen de las acciones realizadas en el proceso de autoevaluación institucional.
- **Aspectos generales:** expone el modelo de ponderación (valoración de características y factores) con su correspondiente justificación, donde se establece el grado de acercamiento entre el deber ser y el ser de la institución.
- **Resultado de la autoevaluación institucional con fines de acreditación:**
 - Análisis y emisión de juicios de calidad de las características ponderadas.
 - Análisis y emisión de juicios de calidad de cada factor.
 - Análisis FODA de la institución.
 - Juicio explícito sobre la calidad global de la institución.
 - Propuestas de mejoramiento de la calidad institucional – Plan de Mejoramiento y de Desarrollo de la Institución.

El cuerpo central del informe de autoevaluación institucional, debe ser lo más conciso posible, cerca de 100 páginas, que contenga el resultado del análisis y los juicios sobre la calidad alcanzada con base en las características previamente ponderadas. Evaluación final y plan de mejoramiento.

Además, es importante incluir un capítulo que señale las fortalezas y las debilidades identificadas en el proceso de autoevaluación y las propuestas institucionales de mejoramiento detalladas, de tal manera que se facilite hacer un seguimiento de los avances y logros de las mismas.



**CONSERVATORIO
DEL TOLIMA**

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

3. Los anexos del informe, deben incluir la siguiente información: los soportes utilizados como base del juicio de calidad de las características y de los factores. Los anexos también recogen la información complementaria sobre la metodología empleada por la institución en la recolección de los datos y los criterios, métodos e instrumentos utilizados en la construcción de los juicios. Se consideran dos tipos de anexos:

- Documentos soportes: estos se refieren a todos los documentos pertinentes sobre el programa y la institución. Tales como los documentos relacionados con el proyecto educativo, planes de estudio, información administrativa y financiera, reglamentos, estatutos, etc.
- Los cuadros maestros: hacen referencia a toda la sistematización de información que se requiere para el análisis de las características e indicadores, tales como información de estudiantes, información de docentes, convenios y alianzas, recursos de apoyo, etc.

El informe de autoevaluación institucional, se enviará al Consejo Nacional de Acreditación por parte del representante legal, una vez sea aprobado por el Consejo Académico y el Consejo Directivo, en un (1) original con sus anexos en papel y en medio electrónico, y cinco (5) copias del informe de autoevaluación en papel con sus respectivos anexos grabados en medio electrónico.

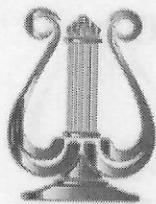
1.5 ESTRATEGIA V: EVALUACIÓN ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN

Como se menciona en los lineamientos para la acreditación de programas de pregrado CNA- 2013:

“Con el propósito de contribuir a que las instituciones que opten por la acreditación de sus programas inicien el respectivo proceso de autoevaluación, el Consejo Nacional de Acreditación CNA lleva a cabo visita de apreciación de las condones iniciales la cual no constituye una evaluación exhaustiva de la institución o de sus programas, se da en el marco de la función que le compete al CNA de orientar a las instituciones en sus procesos de autoevaluación”.

Para la evaluación propiamente dicha que debe conducir la acreditación el Consejo Nacional de Acreditación realiza la Evaluación Externa o Evaluación por Pares, que utiliza como punto de partida la autoevaluación, verifica sus resultados, identifica las condiciones internas de operación de la institución o de los programas y concluye con un juicio sobre la calidad y la Evaluación Final que realiza el Consejo Nacional de Acreditación a partir de los resultados de la autoevaluación y de la evaluación externa.

Cap



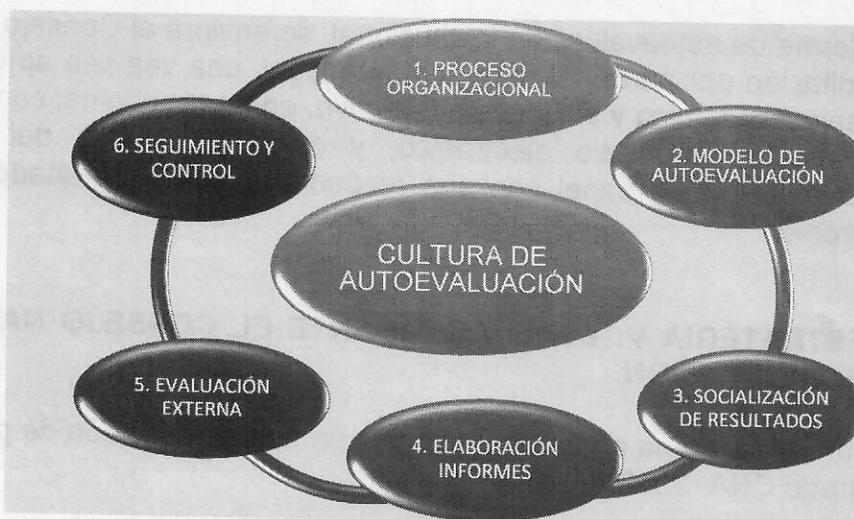
**CONSERVATORIO
DEL TOLIMA**
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

1.6 ESTRATEGIA VI: SEGUIMIENTO Y CONTROL

Mediante esta estrategia, el Comité de Autoevaluación Institucional, los Comités Técnicos de los Programas y los Grupos Orientadores se transformarán en equipos prospectivos, que tendrán como objeto central garantizar el seguimiento permanente y riguroso al cumplimiento de los planes de mejoramiento emanados como resultado de los procesos de autoevaluación institucional y de programas.

En este sentido, el Consejo Directivo, el Consejo Académico y la Rectoría serán veedores de la calidad académica de los programas y la institución. Trabajarán de manera conjunta y coordinada con la dirección de las unidades académicas y planeación institucional.

DIAGRAMA DE ACREDITACION INSTITUCIONAL



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

PARTE II MODELO DE AUTOEVALUACIÓN DEL CONSERVATORIO DEL TOLIMA MACT

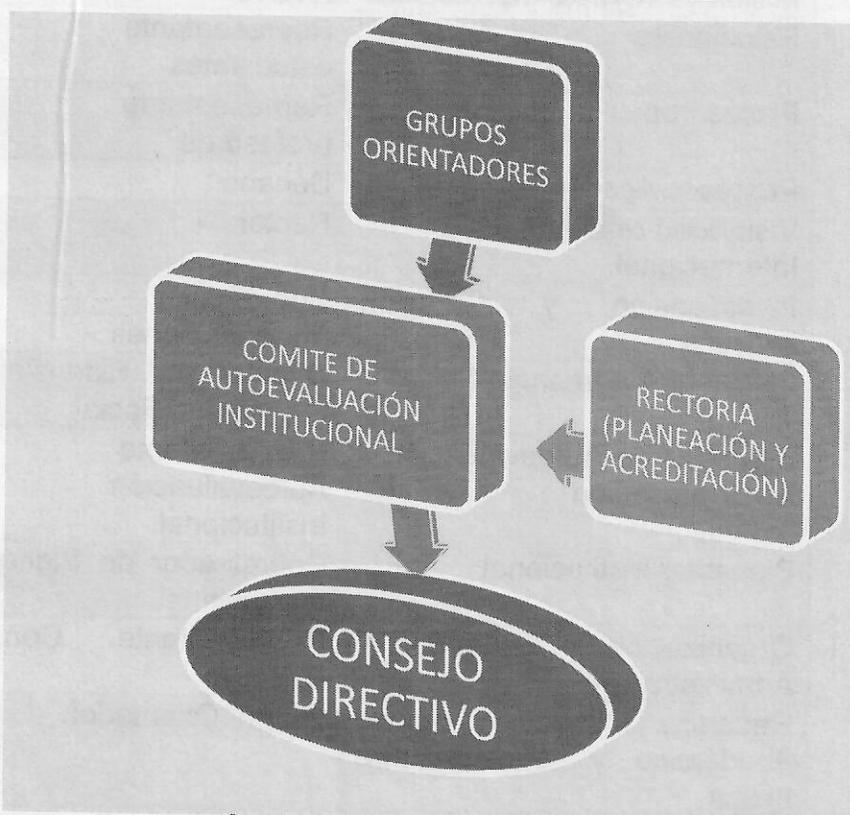
2. MODELO DE AUTOEVALUACIÓN DEL CONSERVATORIO DEL TOLIMA – MACT-

El modelo desde el cual se propone el proceso de Autoevaluación Institucional del Conservatorio del Tolima, orienta su desarrollo en lo establecido y recomendado en los Lineamientos para la Acreditación Institucional 2015, del Consejo Nacional de Acreditación y se caracteriza por ser dinámico y flexible; cada uno de los aspectos que conforman el modelo hace parte de un proceso en construcción que gira en torno al Proyecto Educativo Institucional y al Plan de Desarrollo Institucional desde su compromiso con la calidad.

Como cultura de autoevaluación, se realizarán procesos de autoevaluación para los programas académicos y la institución.

Conforme al Sistema de Acreditación Institucional del Conservatorio del Tolima y su esquema organizacional, los responsables del proceso de autoevaluación institucional se describen a continuación:

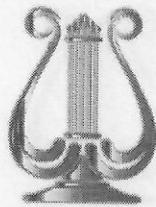
EQUIPO DE TRABAJO RESPONSABLE DEL PROCESO DE AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

La grafica anterior describe la orientación de todo el proceso de autoevaluación, entendiéndose:

- El Consejo directivo, asume el papel de responsable y la toma de decisiones finales.
- El Comité de Autoevaluación Institucional, la coordinación general.
- La Rectoría bajo la asesoría del área planeación y acreditación la coordinación ejecutiva.
- Los grupos orientadores, realizaran el análisis y evaluación a cada uno de los factores del CNA, estos grupos extenderán el ejercicio con toda la comunidad académica.



**CONSERVATORIO
DEL TOLIMA**
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

A continuación se presenta el esquema de trabajo para los grupos orientadores:

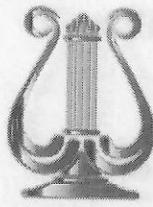
GRUPOS ORIENTADORES

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DEL CNA	
FACTORES – CNA	RESPONSABLES DE LOS GRUPOS ORIENTADORES
Misión y Proyecto Institucional	Rector
Estudiantes	Representante de estudiantes
Profesores	Representante de profesores
Procesos Académicos	Decano
Visibilidad Nacional e Internacional	Rector
Investigación y Creación Artística	Coordinador de Investigaciones
Pertinencia e Impacto Social	Director de Extensión y Proyección Social
Procesos de Autoevaluación y Autorregulación	Representante de Autoevaluación Institucional.
Bienestar Institucional	Coordinador de Bienestar Institucional.
Organización, Gestión y Administración	Representante Consejo Directivo.
Recursos de Apoyo Académico y Infraestructura Física	Grupo Orientador.
Recursos Financieros	Grupo Orientador.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

Como instrumento para la recolección de la información se plantea la siguiente matriz, que permitirá articular los componentes de autoevaluación, factores, características, aspectos a evaluar e indicadores, sugeridos por el CNA, con las fuentes, los instrumentos y criterios de análisis, de conformidad con las particularidades de la Institución. El modelo que se va implementar:

MATRIZ DE ATOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL



**CONSERVATORIO
DEL TOLIMA**
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

FACTOR	CARACTERÍSTICA	ASPECTOS A EVALUAR	INDICADORES	FUENTE DE INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	RESPONSABLE

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

El Comité de Autoevaluación Institucional, será el encargado de elaborar la matriz de autoevaluación institucional.

2.1 Definición del Modelo de Ponderación

El Sistema de ponderación que aplicará el Conservatorio del Tolima, se basa en los factores y las características de los lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación.

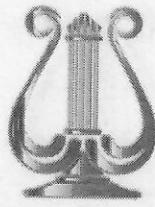
En términos del CNA⁶:

“Cada uno de los factores deben ser sometidos al reconocimiento diferenciado de su importancia como elementos que se utilizan para evaluar la calidad”...

... “Esta jerarquización debe hacerse antes de entrar a calificar el desempeño de la institución con respecto a cada uno de esos elementos. La importancia relativa de los elementos, establecidos antes de la evaluación, define su incidencia en la calidad global de la institución. La asignación de pesos distintos a las diversas características (ponderación) no debe dar lugar a que la evaluación se convierta en un proceso meramente cuantitativo; debe recordarse que esa ponderación resulta de un análisis cualitativo de la incidencia de cada característica en una totalidad determinada por la naturaleza de la institución y por su proyecto, que responde a ideas sobre la sociedad, la cultura y la educación superior”.

Basados en la evidencias, que facilitan construir conceptos de calidad y que a su vez reflejan los parámetros para determinar las fortalezas, debilidades y carencias de la institución y sus programas académicos con relación a los niveles de calidad definidos en la ponderación, el sistema de ponderación permite establecer los pesos relativos de las características y los factores,

⁶ Ministerio de Educación Nacional, Lineamientos para la Acreditación Institucional, 2015.



**CONSERVATORIO
DEL TOLIMA**
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

frente al Proyecto Educativo Institucional y su incidencia actual en los procesos de la institución.

El ejercicio de ponderación, se desarrollará en dos momentos: 1. ponderación de factores y 2. Ponderación de características.

El modelo de ponderación institucional o de programas según sea el caso, será definido por el Comité de Autoevaluación Institucional o el Comité de Autoevaluación del Programa respectivamente, el cual deberá estar justificado.

2.2 Sistema de calificaciones

El Conservatorio del Tolima, define la calificación mediante la siguiente escala valorativa entre 0.1 y 5 (siendo 0.1 la evaluación menor y 5 la evaluación mayor) para guiar la autoevaluación institucional.

La evaluación, se logrará luego de hacer un análisis cualitativo con cada uno de los integrantes de los grupos orientadores, se escucharán los juicios de todos en las sesiones de autoevaluación y se llegará a un consenso sobre la calificación a cada una de las características, así:

ESCALA DE CALIFICACIONES EVALUACION GRUPOS

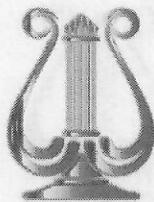
VALOR CUALITATIVO	RANGO CUANTITATIVO
Se cumple plenamente	4.6 – 5.0
Se cumple en alto grado	3.8 – 4.5
Se cumple aceptablemente	3.1 – 3.7
Se cumple insatisfactoriamente	2.1 – 3.0
No se cumple	0.1 – 2.0

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

2.3 Emisión de juicio

Teniendo en cuenta que el proceso de autoevaluación no debe ser a un proceso meramente cuantitativo, los grupos orientadores mediante las sesiones de autoevaluación realizarán un análisis de los resultados de cada uno de los factores. Con el fin de obtener una evaluación final el Comité de Autoevaluación Institucional o el Comité de Autoevaluación del Programa según sea el caso definirá una escala valorativa para la emisión de juicios.

Esta evaluación se analizará en un matriz de emisión de juicios que recoge la evaluación hecha por los grupos orientadores y la ponderación.



**CONSERVATORIO
DEL TOLIMA**
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

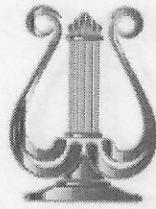
2.4 Acción de Mejoramiento

Se plantea la elaboración de un plan de mejoramiento, visto como un conjunto de acciones preventivas y/o correctivas, articuladas con la planificación institucional, que debe poner en marcha una dirección de programa en un período determinado para consolidar las fortalezas y superar las debilidades diagnosticadas en el proceso de autoevaluación, con el propósito general de incrementar el nivel de calidad en todos los procesos académicos.

Un Plan de Mejoramiento permite potenciar las fortalezas del proyecto académico, identificar las causales que dieron origen a las debilidades detectadas, proponer acciones de mejora y evaluar su viabilidad, jerarquizar las acciones y definir un sistema de seguimiento. Las acciones propuestas deben integrarse al plan de acción y plan de desarrollo de la Institución dependiendo del impacto que puedan generar, el tiempo de ejecución y los recursos necesarios para la implementación.



GP



**CONSERVATORIO
DEL TOLIMA**

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

En este sentido, la calificación realizada mediante el proceso de autoevaluación que permite la identificación de las fortalezas (F) y debilidades (D) debe ser complementada con los informes de los pares evaluadores. Es así como las visiones externa e interna se integran para proporcionarle mayor solidez al plan.

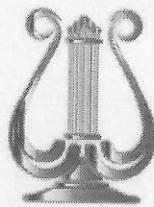
Como resultado del proceso de autoevaluación se obtienen las calificaciones correspondientes a los factores, las características y los aspectos a evaluar, que permiten identificar las fortalezas (F), las oportunidades (O) y las debilidades (D) de la institución y de los programas académicos.

De acuerdo con lo anterior, el Plan de Mejoramiento comprende las siguientes acciones:

1. Identificar las fortalezas, oportunidades y debilidades del Programa Académico.
2. Clasificar las fortalezas (F), oportunidades (O) y debilidades (D) en relación con los ejes estratégicos de desarrollo institucional.
3. Detectar las principales causas de las debilidades (D) y de la vulnerabilidad de las fortalezas (F).
4. Proponer las acciones de mejora.
5. Jerarquizar las acciones de mejora.
6. Diseñar los indicadores.
7. Formalizar el Plan de Mejoramiento.
8. Llevar a cabo el seguimiento y evaluación del Plan de Mejoramiento.

La información correspondiente a la calificación asignada a los diferentes factores y características durante el proceso de autoevaluación debe ser analizada por el Comité de Autoevaluación Institucional, de tal manera que se identifiquen las fortalezas (F), oportunidades (O) y debilidades (D). En este sentido, los aspectos que obtengan calificaciones que superen el 76% en la escala valorativa serán considerados fortalezas (F) pues se cumplen en alto grado, mientras que los aspectos con calificaciones inferiores al 60.9% se considerarán debilidades (D) ya que se cumplen insatisfactoriamente o no se cumplen. A su vez, los aspectos con calificaciones entre 61% y 75.9% serán asumidos como oportunidades (O) pues su cumplimiento es aceptable y permiten la implementación de acciones de mejoramiento para convertirlos en fortalezas.

VARIABLE	CALIFICACIÓN	
Fortaleza (F)	76.0% ≤ 90.9%	Se cumple en alto grado
Oportunidad (O)	61.0% ≤ 75.9%	Se cumple aceptablemente
Debilidad (D)	41.0% ≤ 60.9%	Se cumple insatisfactoriamente
	0.0% ≤ 40.9%	No se cumple plenamente



**CONSERVATORIO
DEL TOLIMA**
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

A continuación se presenta el formato asignado para el plan de mejoramiento:

CONSERVATORIO DEL TOLIMA							
PROCESO DE AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL							
PLAN DE MEJORAMIENTO							
							
<small>CONSERVATORIO DEL TOLIMA</small>							
<small>INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR</small>							
FACTOR CNA	ASPECTO A MEJORAR	TAREA	RESPONSABLE	INICIO	FINALIZACION	META	RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO

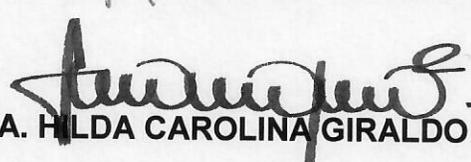
ARTICULO 2o. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Ibagué, a los veintisiete (27) días del mes de abril de dos mil dieciséis (2016).

EL PRESIDENTE,


DR. JESÚS RAMÓN RIVERA BULLA

LA SECRETARIA,


DRA. HILDA CAROLINA GIRALDO RUBIO